



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

### AMIGAS Y AMIGOS:

Al inicio de mis funciones como Diputada del 7° Distrito local de Tamaulipas, asumí el compromiso de frente a la Sociedad Tamaulipeca y en particular con los representados de mi distrito, motivo por el cual hoy rindo cuentas ante Ustedes de los resultados del Segundo Año de Ejercicio Constitucional como Diputada integrante de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

He trabajado día a día con el propósito de impulsar las acciones de cambio legislativo necesarias para el desarrollo de nuestra sociedad así como gestiones de manera incansable de los requerimientos que me confiaron los ciudadanos de mi distrito.

Construir una sociedad más justa requiere de instituciones sólidas cuyas políticas públicas favorezcan el desarrollo integral de las familias, regiones y municipios de éste, nuestro Estado de Tamaulipas.

Desde el Poder Legislativo hemos decidido crear y reformar leyes acordes a la realidad que vive nuestra Entidad Federativa así como fiscalizar los recursos públicos de las demás instituciones públicas del Estado y de los 43 Municipios.

Durante Segundo Año de Ejercicio Constitucional se efectuaron 69 sesiones, 10 Juntas Previas, y 179 reuniones de Comisiones.

Se expidieron 218 Decretos y 131 Puntos de Acuerdo.

Se dictaminaron y aprobaron 3 leyes nuevas.

- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas.
- Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

También destacan en este año las reformas al Código Penal para incrementar las sanciones por el delito de violación en contra de niñas o niños.

Así también, se reformó la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para darle sustento a la actividad comercial inherente a la producción y venta de cerveza artesanal en nuestra Entidad, con el fin de alentar y apoyar su establecimiento y funcionamiento.

Se reformaron también diversas disposiciones de la Ley de Transporte para regular y precisar las tarifas aplicables en los servicios auxiliares de grúas, con el fin de tener un mayor control sobre los particulares que los prestan y hacerlo más eficiente y seguro.

Sobresalen también las reformas al Código Penal para inhibir y sancionar las llamadas falsas a los números de servicios de emergencia.

Se expidió el paquete económico 2018, el cual propicia una recaudación equilibrada que fortalecerá las finanzas públicas sin afectar la economía de los que menos tienen, así como un gasto público ordenado, que tiene como prioridad el bienestar social y la seguridad pública.

De igual forma destaca la realización del parlamento juvenil, un acto que se llevó a cabo por primera vez en nuestro Estado, un acto considerado sin precedentes que fortalece sin duda los vínculos de este nuestro Congreso con la juventud, con nuestra juventud tamaulipeca.

Los asuntos descritos son solo algunos de los que se aprobaron en el año que se informa y que a través del presente se dan a conocer en su totalidad, describiendo los beneficios políticos que cada uno trae consigo en favor de la ciudadanía.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

### Asuntos aprobados:

#### Actualización de la Legislación Vigente

- Durante el año que se informa, implementamos un proyecto de actualización de la legislación vigente, con el fin de homologar términos y procedimientos de diversas leyes locales con ordenamientos generales.
- En ese sentido, reformamos varias leyes vigentes para actualizar la nomenclatura de dependencias y órganos gubernamentales, fortalecer los mecanismos y garantizar derechos sociales, perfeccionar la competencia de algunos organismos públicos y entidades, así como para derogar algunos conceptos en desuso.

#### Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Realizamos un exhorto a la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., para establecer y definir mecanismos de participación y coordinación con la Autoridad Municipal de Altamira, Tamaulipas, a fin de brindar mantenimiento, reparación y adecuada conservación del tramo identificado como Avenida de la Industria de dicho Municipio.
- Se aprobaron catorce acciones legislativas inherentes a la autorización de actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles del patrimonio público, destacando la donación de predios para la construcción de escuelas, un centro de justicia para mujeres y un parque de bienestar social, entre otros.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

### Atención a la Juventud

- Se formuló un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la legislación fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para otorgar estímulos a las empresas que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, en aras de que cursen y culminen sus estudios profesionales.
- Se reformó la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo productivo y económico del Estado, garantizando su inclusión en la dinámica comercial y laboral de la entidad.
- Se solicitó respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que a partir del Ejercicio Fiscal del próximo año, considere la implementación de programas de descuentos de hasta un 50 por ciento a Jóvenes Tamaulipecos de 18 a 29 años, respecto al pago de Servicios Públicos inherentes a la expedición de la licencia de conducir y la Carta de No Antecedentes Penales, como una medida de apoyo en favor de su economía y desarrollo integral.

### Atención a Migrantes

- El tema de la migración ha sido siempre una premisa para la actual legislatura, en ese sentido exhortamos al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el “Programa Paisano”.



# DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

## Bienestar Social

- Exhortamos respetuosamente al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que dicha dependencia brinde a los tamaulipecos servicios de calidad y eficientes en el suministro de energía eléctrica para contar con mayor seguridad en las vías públicas, así como evitar daños a la economía familiar.
- De la misma manera exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dicha dependencia reconsidere y actualice las tarifas de verano de energía eléctrica aplicadas en los municipios de Tamaulipas, para evitar afectaciones a la economía familiar.
- Exhortamos a diversas dependencias del Estado para que gestionaran, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adquisición en comodato de las Garitas establecidas en diversas vías carreteras de la zona fronteriza de Tamaulipas, las cuales funcionaban como puntos de inspección aduanera, las cuales dejaron de existir con la reforma hacendaria de 2013, mismas que podrían ser utilizadas para prestar servicios de información turística, asistencial vial, primeros auxilios, servicios mecánicos y grúa, seguridad pública y de protección civil a las personas que transitan por las vías carreteras en que éstas se ubican.
- Así también, exhortamos a la Secretaría de Bienestar Social del Estado, con la finalidad de que implemente las acciones necesarias que garanticen el libre acceso a internet en los espacios públicos, o en su caso, se sirva informar cuales han sido las acciones realizadas para garantizar el referido derecho humano. El propósito fundamental de esta acción legislativa es que en la medida de lo posible haya señal de internet en aquellas zonas o sectores de los municipios del Estado donde no la hay, para que, sobre todo, la gente que menos tiene, pueda gozar de ésta.
- De igual forma, exhortamos al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

estatal y federal, así como en concertación de empresas especializadas, se realicen los estudios técnicos y administrativos tendientes a la introducción de una red de gas natural para uso industrial.

- Se exhortó a las Delegaciones en Tamaulipas de: la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); la Secretaría de Economía y, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre, a fin de que la población tenga conocimiento de éstas y sean más personas las que tengan acceso a los programas y apoyos gubernamentales.

### Constituyente Permanente

- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, con el objeto de perfeccionar el procedimiento inherente a la designación del Fiscal General de la República.

### Ciencia y Tecnología

- Entregamos un justo reconocimiento a niñas, niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior del Estado de Tamaulipas, que han participado de forma destacada en concursos, torneos y/o competencias a nivel nacional e internacional en el rubro de innovación, ciencia y/o tecnología. La ceremonia de entrega se efectuó el 15 de diciembre del año 2017.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se reformó la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, con el fin de fomentar e implementar una feria anual de innovación, ciencia y tecnología en el Estado, con la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud, que hayan creado, mejorado o perfeccionado un invento, que tenga por objeto un cambio positivo en el desarrollo humano y en la sociedad.

### Comunicaciones y Transportes

- Expedimos un exhorto a los Titulares de las Secretarías de Obras Públicas y Finanzas de la Administración Pública del Estado, a fin de que realicen las gestiones y trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de la carretera Anáhuac-Laredo, toda vez que la misma se encuentra en condiciones no aptas para el tránsito de vehículos.
- También exhortamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con pleno respeto a su esfera de competencia, a que implemente las acciones necesarias para la reparación de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el tramo inherente al kilómetro 162.
- Reformamos la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, para establecer la obligación del Ejecutivo Estatal de regular y comunicar las tarifas aplicables en cualquier modalidad del servicio de transporte público y de los servicios auxiliares del transporte, incluyendo los servicios de arrastre o traslado, salvamento, guarda o custodia y depósito de vehículos, a fin de que la sociedad tamaulipeca cuente con la información que necesite en caso de requerir la prestación de algún servicio de arrastre o traslado, salvamento, guarda o custodia o depósitos de vehículos en el Estado, evitando ser víctimas de los abusos en que pudieren incurrir algunos permisionarios o prestadores de estos servicios.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

### Deporte

- Reformamos la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para que en la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte, se garantice que sean provechadas de la mejor manera posible por la ciudadanía, así como también la accesibilidad y libre desplazamiento para personas con discapacidad a fin de que puedan ser utilizadas por éstas.

### Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Aprobamos la emisión de un exhorto dirigido a los ayuntamientos de los municipios de Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria, a atender las situaciones de riesgo en materia de Tortura o Maltrato detectadas en centros de detención de dichos ayuntamientos, señaladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, para establecer como causa de la discriminación el hecho de que las personas tengan algún tatuaje, marca y/o modificación en la piel, estableciendo este supuesto en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran dentro de esta situación relacionada con la apariencia física.
- Se reformaron, adicionaron y derogaron también diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, con el objeto de realizar ajustes normativos, para cumplir cabalmente con lo establecido por la Ley General en la materia, así como



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

garantizar y proteger adecuadamente los derechos de los particulares a la protección de sus datos personales.

- Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de Educación Inclusiva, con el fin de contribuir al desarrollo pleno de las personas con discapacidad, así como de aquellas personas con aptitudes sobresalientes, fomentando el respeto y el aprecio por la diversidad, así como reconociendo la igualdad de las personas en dignidad y derechos.
- También se reformaron disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas; y de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para otorgar con mayor eficacia a la protección y aseguramiento del pleno goce y ejercicio de los derechos de los adultos mayores, mediante el fortalecimiento de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.
- Exhortamos a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, y del Trabajo, del Gobierno del Estado, a concertar con empresas e instituciones bancarias, mecanismos para facilitar el pago de salarios y la apertura de cuentas bancarias, a trabajadores menores de edad; lo anterior tomando en cuenta que representa una problemática adquirir con facilidad una tarjeta de nómina bancaria, ya que uno de los requisitos para obtenerla lo es, como identificación oficial, el pasaporte, cuya obtención resulta difícil, y a su vez representa un gasto para el menor trabajador.
- Reformamos y adicionamos el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de:
  - Incluir como actores que poseen la acción para requerir aseguramiento de alimentos a la Procuraduría de Protección a la Familia y Asuntos Jurídicos del Sistema DIF Tamaulipas, así como cualquier persona que tengan conocimiento que un adulto mayor necesite alimentos.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Crear las bases jurídicas que procuren y garanticen mayor protección a las niñas, niños y adolescentes que sufren la separación de sus padres, y que los dejan en un estado de vulnerabilidad, transgrediendo su derecho humano a desarrollarse en un entorno familiar, mismos que son ocasionados por situaciones vinculadas con el síndrome de alienación parental, el cual es definido como cualquier acto de manipulación encaminado a producir en los hijos rechazo, rencor, antipatía, desagrado, temor o distanciamiento hacia el otro progenitor.

- Exhortamos respetuosamente al Instituto Tamaulipeco del Deporte, así como a los 43 Ayuntamientos, a fin de que promuevan la realización de eventos deportivos en los cuales se impulse la participación de Personas con cualquier tipo de Discapacidad.
- Reformamos la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, con el propósito de dotar de herramientas normativas a las autoridades educativas y a la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes para identificar, denunciar y atender los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar en la educación básica, respetando siempre el interés superior del infante adolescente.
- Reformamos y adicionamos diversos ordenamientos para fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, para consolidar las atribuciones de los entes encargados de dar cumplimiento y salvaguardar los derechos de dichas personas; asimismo, se armoniza por razones etimológicas a diversos ordenamientos respecto al término “personas con discapacidad”.
- Reformamos la Ley de Salud, la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para establecer mecanismos de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, así como para abatir la deserción escolar y la suspensión de sus estudios por razones de gravidez o maternidad; y, para que el DIF estatal fomente el establecimiento de guarderías para hijas e hijos de madres niñas y adolescentes.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Instituímos por Decreto el mes de abril como el mes para la prevención de embarazos en adolescentes, con el fin de que se fomente la prevención de embarazos no deseados en adolescentes, y se incentive a las autoridades estatales y municipales para que desarrollen actividades que atiendan esta premisa con el fin de reducir los índices que presenta Tamaulipas respecto esta problemática social.
- Reformamos la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, con el fin de perfeccionar las bases, condiciones y procedimientos para la creación y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, para garantizar de la mejor manera posible la seguridad, salud y desarrollo de las niñas y niños, así como homologar algunas previsiones con lo dispuesto en la Ley General de la materia.
- Exhortamos a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Federal, con la finalidad de que se supervise, vigile e implementen acciones administrativas para impedir la discriminación laboral por razones de edad; así mismo, para que se implementen y apliquen políticas públicas de incentivos a empresas que contraten a personas mayores de 35 años.
- Reformamos la Ley de Educación del Estado con el objeto de prohibir los castigos físicos o corporales que pudieran infligir daños de consideración al desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.
- Así también, exhortamos al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público del Estado para personas con discapacidad, adultas mayores y estudiantes.
- Exhortamos a la comisión de Derechos Humanos del Estado, para que implemente acciones que garanticen una mayor difusión, promoción y divulgación de la “Lengua de Señas Mexicana”, a fin de lograr en Tamaulipas la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva; así como también



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

para que implemente un buzón de quejas en las dependencias y entidades públicas para poner al alcance de los ciudadanos este medio, como una opción practica para que la ciudadanía denuncien violaciones a sus derechos.

- Reformamos el Código Civil para el Estado, con el objeto de incorporar la previsión inherente a la obligación de respetar las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas, en el registro del nombre de nacido en el Acta de Nacimiento.
- Reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar el término de “incapaces de cuidarse a sí mismas” en alusión a los adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad que suelen ser objeto del delito de abandono de personas, el cual está regulado por la disposición que se reformó en ese sentido.

### Desarrollo Económico y Empleo

- En este ámbito se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, para fomentar la inversión y competitividad en este sector, mediante el establecimiento de mecanismos de simplificación de trámites que impulsen la creación de nuevas empresas en este ramo.
- En el mismo sentido se reformó la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, con el fin de darle sustento a la actividad comercial inherente a la producción y venta de cerveza artesanal en nuestra legislación, así como otorgar condiciones jurídicas flexibles para alentar y apoyar su establecimiento y funcionamiento.
- Exhortamos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Sección Uno, para que en el proceso de contratación de personal en la refinería Francisco I. Madero, se prefiera a los trabajadores tamaulipecos para formar parte de la plantilla laboral.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se expidió la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como finalidad crear un nuevo marco jurídico que regule las Asociaciones Público Privadas, con el propósito de mejorar su participación en proyectos productivos para el Estado, así como generar mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Se solicitó, respetuosamente, al Director General de Aeroméxico, así como al organismo público descentralizado denominado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, se sirvan brindar información sobre las causas que motivaron la clausura de la aerolínea de Matamoros con destino a la Ciudad de México en el citado municipio, toda vez que ello constituye un factor que demerita el desarrollo económico, comercial y turístico del mismo.
- Reformamos la Ley para el Aprovechamiento de energías renovables del Estado, así como la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, con el fin de incentivar la generación de empleos verdes en el Estado, otorgando apoyos e incentivos fiscales a aquellas empresas que los generen, es decir, que generen empleos tendientes a producir bienes o prestar servicios que benefician al medio ambiente.
- Reformamos la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para generar condiciones mediante las cuales se promueva y apoye el empoderamiento empresarial y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, en aras de fomentar el empleo y el bienestar social y económico del Estado.
- Se exhortó respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, declare como Región Fronteriza al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.
- Así mismo, se exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a efecto de que dicten los acuerdos e instrumentos



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

administrativos correspondiente, para que la totalidad del territorio del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea considerado dentro de la franja fronteriza norte de México para todos los efectos, de manera particular, los aduanales y fiscales para que apliquen los beneficios y franquicias en estos aspectos para toda su población.

### Desarrollo Rural

- Se adicionaron y reformaron disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, con el fin de que se incorpore en su contenido el concepto de relevo generacional como una medida que contribuya a garantizar las necesidades de seguridad alimentaria del país, la permanencia de jóvenes rurales en su lugar de origen, la revaloración de las labores del campo, así como la apertura de nuevas generaciones del referido sector.
- Exhortamos a la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que brinde información y asesoría a las organizaciones de campesinos, agricultores y productores rurales del sector social y privado, sobre el debido cumplimiento de las actividades comerciales que estas realizan, con especial atención a la movilización de trabajadores, maquinaria, vehículos, equipo agrícola, combustibles y otros insumos.

### Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se exhortó a la Comisión Estatal del Agua, a la Comisión Nacional del Agua, a los 43 ayuntamientos de la entidad, y a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado estatales, intermunicipales y municipales, a fortalecer las acciones de prevención y sanción por contaminación de los cuerpos de agua de la entidad, y a realizar las acciones necesarias para su saneamiento.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Exhortamos respetuosamente a los municipios de Padilla, Hidalgo, Aldama, Güemez, Abasolo, Jaumave, El Mante, Soto La Marina, Jiménez, Bustamante, Valle Hermoso, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, González, Palmillas, Burgos, Méndez, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Guerrero, San Fernando, Casas, Ciudad Victoria, Mainero y Villagrán, a fin de considerar en el ejercicio presupuestal del próximo año una partida especial para la implementación de proyectos ejecutivos inherentes a la instalación o reparación de plantas tratadoras de aguas, a fin de erradicar los problemas de contaminación en los procesos de tratamiento de aguas residuales.
- Exhortamos a los 43 Ayuntamientos de la entidad, a fin de que implementen las acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar clandestinamente los tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos, así como para evitar la constitución de próximos establecimientos similares y, en su caso, sancionar a los responsables. Así también, para que tengan a bien crear, modificar y/o actualizar reglamentos de dependencias en materia ambiental.
- Se exhortó, respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos, considere la inclusión de un Fondo para atender Desastres Naturales en la Entidad.
- Se reformaron, la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, así como el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para establecer directrices sobre las cuales se deberá fomentar en la población una cultura cívica de protección, responsabilidad, respeto y trato digno a los animales; mediante el establecimiento de mecanismos y órganos en el ámbito estatal y municipal.
- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para otorgar al Estado la facultad de establecer las bases para que en las cadenas comerciales se prohíba la entrega de bolsas de plástico y en su lugar se entreguen bolsas de plástico biodegradables o fabricadas con otros materiales.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

### Educación y Cultura

- Se expidió un exhorto respetuosamente al Director del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer mecanismos y programas permanentes tendientes a la promoción y fomento de publicaciones y obras Literarias de Autores Tamaulipecos, a fin de fortalecer la expresión literaria local e impulsar a los exponentes tamaulipecos.
- De esta misma forma exhortamos a la Secretaría de Educación para que informe a esta Soberanía sobre las medidas de supervisión, vigilancia y revisión establecidas en las Universidades Privadas que operan en el Estado, a fin de garantizar la calidad en los Servicios Educativos y el nivel académico ofrecido por dichas instituciones, a efecto de que quienes no cumplan les sea retirado el reconocimiento de validez oficial respectivo.
- Solicitamos respetuosamente al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, para que en coordinación y colaboración con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, agilicen los mecanismos administrativos relativos a la asignación de proyectos de obras y proceda a la aplicación de los recursos derivados de la implementación del programa "Escuelas al Cien" para el presente año e informe lo conducente a esta Soberanía.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer la obligación de respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos, la autoridad del maestro o docente y las normas de convivencia de las escuelas.
- Exhortamos también a las Secretarías de Educación Pública y de Finanzas del Gobierno del Estado para que prevean y asignen en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2018, los recursos suficientes para cumplir la meta anual de la oferta de educación preparatoria en sus distintas modalidades.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Aprobamos un Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de implementar programas permanentes de promoción de la cultura con el objeto de que los adultos mayores desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en este renglón.
- Reformamos la Ley de Educación para incluir en los fines de la educación en Tamaulipas, que a partir de la educación primaria, se implementen acciones tendientes a fortalecer la importancia de la orientación vocacional como herramienta para favorecer la construcción de la identidad de la persona, basándose en el pleno aprovechamiento de sus aptitudes e intereses.
- Así también, exhortamos a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos, a que lleven a cabo los trámites administrativos y necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las escuelas públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función educativa.
- Con pleno respeto a la división de Poderes se exhortó a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en la medida de lo posible, realice las gestiones pertinentes, para el equipamiento de aulas de las Escuelas Públicas de Educación Básica con tecnologías de información. Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en la medida de lo posible, realice las gestiones pertinentes, para el equipamiento de aulas de las Escuelas Públicas de Educación Básica con tecnologías de información.

### Finanzas y Fiscalización

- Se expidió el paquete económico 2018, el cual propicia una recaudación equilibrada que fortalecerá las finanzas públicas sin afectar la economía de los que menos tienen, así como un gasto público ordenado, que tiene como prioridad el bienestar social y la seguridad pública.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Por lo que hace al ámbito tributario de los municipios, aprobamos las tablas de valores catastrales que sirven como base para el cobro del impuesto predial, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional.
- Así mismo, se aprobaron las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2018, las cuales fueron objeto de diversas adecuaciones efectuadas por este Congreso a fin de garantizar que los impuestos propuestos no fueran excesivos, con el propósito de proteger la economía de las familias tamaulipecas.
- Exhortamos de manera respetuosa al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información en Tamaulipas, para que rinda un informe sobre los Organismos de la Administración del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y municipios que no cumplieron con mostrar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional toda la información relativa a salarios, declaraciones patrimoniales, información financiera, ejercicio del gasto, entre otros rubros.
- Se exhortó respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que realice las acciones necesarias para lograr establecer la tasa del 8% del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro Estado, y a su vez se propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, para ese efecto.
- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que presenten en tiempo y forma sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2019, como lo establecen la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones de la legislación en la materia.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

### Fortalecimiento Institucional

- Reformamos la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para armonizar la sectorización y denominación de la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas y del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, toda vez que los Decretos Gubernamentales de creación de los mismos fueron reformados para ahora denominarse Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas y Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, respectivamente.
- En este ámbito reformamos la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para establecer que las personas que brindan atención médica en los centros de salud deben tener título profesional para su ejercicio, por lo que se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
- También expedimos un exhorto a los ayuntamientos del Estado para que actualicen y pongan a disposición del público, mediante la difusión y transparencia correspondiente, la información estadística relativa a sus municipios, así como para que, en caso de no hacerlo aún, integren la Comisión de Estadística Municipal; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXXVIII y 64 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Reformar la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas para que el titular de la Comisión de Energía del Estado, sea integrante de la Comisión Intersecretarial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, en virtud de ser necesario para fortalecer el funcionamiento de dicho organismo en su vinculación y en el fin que converge en cuenta a fomentar la utilización de energías limpias en Tamaulipas.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Reformamos la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para atender en forma más justa y equitativa los méritos destacados de aquellos trabajadores que, gracias a su esfuerzo y dedicación, hacen la diferencia en su contribución al servicio público.
- En este rubro destacan también las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el objeto de respaldar el número de Magistrados presentes para sesionar en las Salas Colegiadas, a fin de resolver los asuntos que son de su conocimiento, cuya medida abonará a dar agilidad al trámite de juicios y en general a hacer más eficiente el ejercicio de la justicia.
- Así también, reformamos la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Tamaulipas, para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca y opere un sistema de información y plataformas informáticas compartidas que contribuyan a preservar el orden y la paz social; con estos medios tecnológicos se contribuye a hacer más eficientes las actividades de la dependencia encargada de la seguridad en el Estado.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas para que el Secretario del Ayuntamiento, en los municipios cuya población sea superior a 50,000 habitantes, deba poseer título de Licenciado en Derecho o equivalente.
- Se emitieron las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

### Igualdad de Género

- En este rubro exhortamos respetuosamente los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, y se invita a las Universidades y Empresas en la Entidad a establecer un compromiso con la finalidad de impulsar la promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- También exhortamos al Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a establecer un Servicio Telefónico para atención y apoyo a mujeres en situaciones de violencia o vulnerabilidad, y que sea de manera permanente, gratuita, anónima y confidencial, atendida las veinticuatro horas del día por mujeres especialistas en los campos de psicología, sociología, trabajo social y derecho, para la escucha, atención, orientación y prestación de servicios a las mujeres víctimas de maltrato.
- Reformamos la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para que la mujer tenga una mayor participación en el ámbito económico y de la competitividad en el Estado, garantizando el otorgamiento de incentivos fiscales y créditos, en aras de generarle más oportunidades en la dinámica de desarrollo productivo del Estado.
- También reformamos la Constitución Política local, la Ley para la Igualdad de Género y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de garantizar en la legislación del Estado un lenguaje con perspectiva de género, es decir, eliminar algunos términos o expresiones discriminatorias o excluyentes del género femenino.
- Aunado a lo anterior, expedimos un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades estatales en materia electoral, a fin de que implementen acciones para respetar, vigilar y proteger los derechos político-electorales de la mujer en el proceso electoral 2017-2018.
- Aunado a lo anterior, exhortamos mediante Punto de Acuerdo a los Institutos de la Mujer en el Estado, a los Institutos Municipales y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a dar la máxima difusión posible de los refugios de atención a víctimas de violencia contra la mujer que dispone el Estado y sus municipios.
- Así mismo exhortamos a los Ayuntamientos del Estado para que lleven a cabo la creación y/o fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres,



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

partiendo del reconocimiento legal de su responsabilidad de realizar acciones encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

- Reformamos también la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de precisar las facultades que le competen a la Secretaría del Trabajo, para combatir en forma más directa y precisa la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral de las instituciones del Estado.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de implementar políticas públicas con perspectiva de géneros con base en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales, y su consecuente respaldo presupuestal en los Presupuestos de Egresos del Estado y los Ayuntamientos, a fin de seguir promoviendo desde una visión integral el respeto al principio de igualdad entre la mujer y el hombre.
- Con pleno respeto a su ámbito competencial, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortó a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que gire instrucciones a la Subsecretaría de Transporte Público del Estado para que se implemente el Programa denominado "Taxis Rosas", el cual prestará el Servicio de Transporte Público únicamente a las Mujeres y las unidades deberán ser operadas exclusivamente por mujeres.
- Se exhortó a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal representadas en el Estado y a los 43 Ayuntamientos, para que realicen las acciones administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que una vez al año, otorguen un día con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras, para que lo dediquen a realizarse los exámenes preventivos de detección de Cáncer de Mama y Cáncer Cérvicouterino.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para que el derecho a la protección de la salud comprenda el enfoque de salud pública basada en el género, ya que permite la identificación de patologías a partir de las naturalezas propias del género de las personas.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo productivo y económico del Estado, garantizando su inclusión en la dinámica comercial y laboral de la entidad.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas con la finalidad de homologar dicha ley con la ley general de la materia, para establecer previsiones que impulsen la planificación familiar y la prevención de embarazos entre los adolescentes y jóvenes, así como el fortalecimiento de la atención materno-infantil para adolescentes y niñas embarazadas.

### Nombramientos y Designaciones

- Durante el año que se informa se eligió a la Ciudadana Olivia Lemus, como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas.
- Del mismo modo se eligieron a los Ciudadanos(as) Luis Antonio Vázquez Ochoa, Carlos Omar Sosa del Ángel, Abimael Bolaños López, Verónica Adriana Borrego Medina, María de la Luz Guevara Calderón y Claudia Anaya Alvarado, como miembros propietarios para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Así mismo, se eligió a las Ciudadanas(os) María Josefina de León Mendoza, Eva María Uribe Carbajal, Jesús Salvador Arvizu Vargas, Humberto Rubén Dragustinovis Perales, Jesús Jaime Ávalos Ávalos y Oscar Jaime Orozco Candanosa, como suplentes para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se designaron también para ocupar el cargo de Presidenta (e) Substituta(o) en diversos Municipios de nuestro Estado a las Ciudadanas(os): Nemezia Evangelina Pacheco Piste, por el Ayuntamiento de Xicoténcatl; Cesar Gregorio Rodríguez Duran, por el Ayuntamiento de Guerrero; Ma. Francisca Moreno González, por el Ayuntamiento de Antiguo Morelos; Jorge Eduardo Sáenz Hinojosa, por el Ayuntamiento de Miguel Alemán; Sergio Armando Cervantes González, por el Ayuntamiento de González; Petra Portales Ortiz, por el Ayuntamiento de Jaumave; José Alfonso Peña Rodríguez, por el Ayuntamiento de Reynosa y Adolfo Eduardo Ortiz Flores, por el Ayuntamiento de Ciudad Madero.
- Se designó a Selene Marisol Velázquez Silguero para ocupar el cargo de Síndica Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl.
- Así mismo se designó a Rubén Sierra Borja para ocupar el cargo de Segundo Regidor Substituto del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

### Protección Civil

- En este ámbito se exhortó a la Comisión Nacional del Agua, para que se coordine con la Comisión Internacional de Límites y Aguas México- Estados Unidos, la Comisión Estatal del Agua, y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que dentro del marco de sus atribuciones implementen acciones para la prevención y atención de las crecientes y desbordamientos del Río Bravo.

### Salud

- Exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que realice estudios científicos, técnicos y estadísticos a fin de que las pruebas para la detección de dislipidemias, diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, trastornos al aparato locomotor y algunos tipos de cáncer, se



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

lleven a cabo a una edad más temprana; y en caso de resultar favorables dichos estudios, emprender las acciones administrativas necesarias ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012.

- Así mismo, exhortamos a la citada dependencia estatal, a fin de que en todas las campañas y programas que realicen contra el cáncer de mama se contemplen a las y los jóvenes de Tamaulipas; asimismo, se coordine con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas y con los Institutos de la Juventud y del Deporte de Tamaulipas para las labores de promoción de dichas campañas y programas.
- De igual forma exhortamos respetuosamente al Consejo General de Salud, para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud, a fin de lograr la cobertura universal en el Estado y se garantice con mayor eficiencia el derecho a la salud.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores públicos del Estado de Tamaulipas, a fin de que dispongan de un día laborable al año, con goce integro de su sueldo para someterse a la realización de los estudios pertinentes para detectar y prevenir el cáncer de mama, cérvicouterino y próstata en los trabajadores al Servicio del Estado.

### Seguridad y Justicia

- Exhortamos a la Procuraduría General de la República, Policía Federal, así como a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, implementen de forma permanente en nuestro Estado un programa de toma de muestras de ADN para familiares de personas desaparecidas.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se expidió la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito establecer bases normativas para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y de periodistas, mediante mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública del Estado para implementar y operar las medidas de prevención y de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.
- También en este ámbito reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer que aquellas personas que se encuentren cumpliendo una pena privativa de libertad y se fuguen, se les imponga una sanción de seis meses a tres años de prisión y que dicha pena se aumente en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas o ejerza violencia en las personas. Así mismo, se elimina la excluyente de responsabilidad penal que opera a favor de los familiares directos que colaboren en la fuga.
- Se adicionaron y reformaron diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas, con el propósito incorporar el delito de enriquecimiento ilícito como una causal de procedencia para la extinción de dominio, así mismo, pretende crear los Jueces y los Agentes del Ministerio Público especializados en extinción de dominio, con la finalidad de darle un mayor sustento jurídico a la materia de extinción de dominio.
- De la misma forma se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, con el propósito de que las partes tengan a su disposición, además de la lista oficial de peritos del Poder Judicial del Estado, la lista de Peritos Valuadores registrados en el Gobierno del Estado. Así también busca garantizar de manera efectiva que los



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Peritos sean remunerados de acuerdo con la prestación de sus importantes servicios, y sobre todo, de manera oportuna.

- También exhortamos a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Obras Públicas, y de Finanzas de la Administración Pública del Estado, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un Programa de Seguridad Pública y Seguridad Vial, y de Conservación y Mantenimiento, y se emitan los actos jurídicos y administrativos que se requieran, a fin de disminuir los riesgos que implica circular por las carreteras y caminos de competencia estatal en general, y de manera particular en el tramo carretero denominado "Rumbo Nuevo".
- También reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para incrementar la sanción que actualmente se aplica a las personas que incurrir en el delito de violación en contra de niñas, niñas y adolescentes, así como elevar de doce a catorce años la edad prevista al efecto, a fin de inhibir y/o disuadir a los potenciales infractores de incurrir de los mismos.
- Así mismo se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con el propósito de actualizar los preceptos en materia de seguridad pública, a fin de que se adecuen con el nuevo número de emergencias 911, el cual fue establecido por Acuerdo nacional, garantizando con ello la protección de la vida de las personas, la integridad, el patrimonio y el entorno ante contingencias que implican riesgos, ya que, al tener un número homologado en el país, la sociedad tendrá una atención más inmediata y oportuna.
- Se reformaron diversos ordenamientos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, para dotarlos de las herramientas jurídicas necesarias para la disuasión de conductas que entorpezcan la eficiencia y eficacia de las autoridades estatales y del personal de instituciones que presten servicios de emergencias.



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Exhortamos al Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas, para que dicho organismo implemente operativos nocturnos de vigilancia en las carreteras de su competencia en el Estado, con la finalidad de inspeccionar y verificar que todo vehículo cuente con el correcto y buen funcionamiento de sus luces traseras y delanteras, sancionando a los conductores y, en su caso, retirando la unidad del tránsito para que no vuelva a incorporarse al mismo hasta que hayan sido subsanadas las deficiencias detectadas, en aras de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y contar con mayor seguridad en las carreteras federales de nuestra Entidad.
- Expedimos la Ley que regula los Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores usados y sus autopartes para el Estado de Tamaulipas, con el fin de garantizar la protección de los derechos de los consumidores y de los propietarios o poseedores, así como combatir el robo de vehículos automotores en Tamaulipas.
- Así también, exhortamos a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas, para que refuerce las estrategias que llevan a cabo año con año en coordinación con Fuerzas estatales en el período vacacional de “Semana Santa”, que tienen como fin resguardar la integridad de los vacacionistas y paseantes en el Estado, a través de acciones de acompañamiento, de prevención de accidentes y de patrullaje de alto impacto en los puntos de mayor afluencia de la Entidad durante el referido período vacacional del presente año.
- Aunado a lo anterior, exhortamos a la Secretaría General de Gobierno, para que, en coordinación con autoridades estatales y municipales, implementen el Sistema de “Alerta Plateada” en los Municipios del Estado de Tamaulipas, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas, que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, por dificultades cognitivas como alzhéimer, discapacidad mental, pérdida de memoria a corto o largo plazo, o



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

alteración por ministración de medicamentos, resulten extraviadas, por lo que es inminente la existencia de un mecanismo especial de apoyo , que les permita regresar as su hogares y/o a un lugar seguro.

- Cabe destacar que, de manera especial, hicimos un reconocimiento público al Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, por la gestión realizada para consolidar el Programa Binacional “Campaña de Seguridad y prosperidad”, emprendido coordinadamente entre el Gobierno de Tamaulipas y siete Agencias Federales del Gobierno Estadounidense, el cual constituye un acto de colaboración internacional sin precedentes en materia de inteligencia y seguridad para el combate a la delincuencia.
- Se reformó el Código Penal para el Estado, con la finalidad de convertir la extorsión en un delito perseguible de oficio y delinear con mayor claridad todas las conductas que encuadran dentro del tipo penal.

### Varios

- Se exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey –Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la Gloria, a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y/o reparación del mismo.
- Se otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología.

Por lo anteriormente expuesto reafirmo con los ciudadanos de mi distrito haber actuado siempre con responsabilidad cumpliendo a cabalidad cada uno de los



## DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

compromisos contraídos en aras de instrumentar una política social más justa, más humana, más sensible y vanguardista.

**ATENTAMENTE**

**Ciudad Victoria, Tam., a 28 de Noviembre de 2018.**